



DECRETO N° 1592

CHIGUAYANTE 26 NOV. 2009

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese al señor JOAQUIN IVAN CHAVEZ SEPULVEDA, RUT: 9.468.181-2, en la dirección de PASAJE MELLADO N° 105, CHIGUAYANTE, PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA para el giro comercial de OFICINA ADMINISTRATIVA, CONTRATISTA EN ELECTRICIDAD Y CONSTRUCCION.-

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.

3. La interesada deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 ERNESTO REYES PAVEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 TOMAS SOLIS NOVA
 ALCALDE

TSN/ERP/SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal ✓
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO..... HORA. 15:30
 FIRMA: 26/11/09